

SINDICATURA DE AHMSA Y MINOSA INFORMA AVANCES EN EL PROCESO DE QUIEBRA Y ENAJENACIÓN DE SUS ACTIVOS

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y competencia en toda la República Mexicana (el Juzgado Concursal), ha autorizado el procedimiento especial de venta propuesto por el Síndico, Víctor Manuel Aguilera Gómez, para la enajenación conjunta, en bloque y como una sola unidad productiva indivisible, de la totalidad de los activos esenciales que integran el complejo siderúrgico y minero operado por Altos Hornos de México, S.A.B. de C.V. (AHMSA) y Minera del Norte, S.A. de C.V. (MINOSA), con la finalidad de maximizar su valor en beneficio de los trabajadores y de la comunidad en general.

Sujeto a la autorización judicial correspondiente, el Síndico de la quiebra de AHMSA y MINOSA ha propuesto que la audiencia de subasta se lleve a cabo conforme al siguiente calendario 2026:

- **19 de enero:** Apertura del periodo de recepción de cartas de intención y de documentación para precalificación de inversionistas.
- **20 de enero:** Apertura del periodo de precalificación de inversionistas interesados.
- **29 de enero:** Entrega de convocatoria para subasta a periódicos nacionales e IFECOM.
- **03 de febrero:** Publicación de la convocatoria para la subasta.
- **11 de febrero:** Vence el plazo para la recepción de cartas de intención (posturas).
- **16 de febrero:** Fecha límite para precalificación de postores.
- **17 de febrero:** Fecha límite para notificar el resultado de la precalificación.
- **20 de febrero:** Vence el plazo para impugnar el resultado de la precalificación.
- **24 de febrero:** Plazo máximo para que el Síndico resuelva impugnaciones.
- **25 de febrero:** El Síndico notifica el resultado de las impugnaciones.
- **26 de febrero:** Plazo máximo para exhibir la garantía de seriedad y documentación que acredite la personalidad de los postores calificados.
- **02 de marzo:** Celebración de la audiencia de subasta en las instalaciones del Juzgado Concursal.

La venta especial se realizará mediante la mecánica de subasta en audiencia pública, en donde el Valor Mínimo de Referencia corresponde a la cantidad de **\$1,127,378,060.50** (Mil ciento veintisiete millones trescientos setenta y ocho mil sesenta dólares 50/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), que representa el 85% del valor de avalúo de la Unidad Productiva en Venta determinado por Organización Levin de México, S.A. de C.V. (Levin) y que ha sido aprobado por el Juzgado Concursal.

La Sindicatura continuará informando oportunamente sobre los avances relevantes que se presenten en el marco de este procedimiento, conforme a la normatividad aplicable.